



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 490 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y U.T. XCALIBUR SMART MAPPING

FECHA DEL INFORME: 22 de octubre de 2024

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	490 DE 2024	FECHA DE FIRMA	3 de septiembre de 2024
		FECHA ACTA DE INICIO	17 días de septiembre de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA ASOCIADO	XCALIBUR SMART MAPPING COLOMBIA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	9 0 1 8 6 5 2 2 3 6		
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir, procesar, interpretar e integrar datos aerogeofísicos de magnetometría y gamma espectrometría en el norte de la Guajira.		
CDP No.	33824	FECHA CDP	22 de marzo de 2024
RP No.	113624	FECHA RP	13 de septiembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	3 meses 13 días	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	17 días de septiembre de 2024	MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.995.530.000	FORMA DE PAGO	Primer pago: Correspondiente al tres por ciento (3%) del valor total del

			<p>contrato, y contra entrega de los siguientes productos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe y mapa de revisión de información aerogeofísica existente 2) Estructura del plan de vuelo 3) Informe de gestión de socialización del proyecto ante autoridades 4) Permisos de vuelo debidamente otorgados por la autoridad competente (Aerocivil). <p>Pagos mensuales: Se realizarán pagos mensuales hasta por el 80 % del valor total del contrato de acuerdo con el avance de adquisición de los datos aerogeofísicos. Como soporte para el pago se deberán presentar los respectivos informes diarios y mensuales de adquisición aprobados previamente por la interventoría.</p> <p>Pago final: Correspondiente al diecisiete por ciento (17%) del valor total del contrato, y contra entrega de los siguientes productos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe del procesamiento de los datos 2) Mapas de procesamiento de los datos <ol style="list-style-type: none"> a. Mapa de Intensidad Magnética Total (IMT) b. Mapa de Intensidad Magnética Total Reducida al Polo (IMTRP) c. Mapas Residuales de anomalía magnética total (Grid y PDF)
--	--	--	---

			<p>d. Mapas Residuales de anomalía magnética total reducida al polo (Grid y PDF)</p> <p>e. Mapa de primera derivada vertical (1DV) del campo magnético total</p> <p>f. Mapa de segunda derivada vertical (2DV) del campo magnético total</p> <p>g. Mapa de señal analítica de la anomalía magnética de campo total</p> <p>h. Mapa Radiométrico de distribución ternaria de la concentración de Uranio, Torio y Potasio</p> <p>i. Mapas de conteo total radiométrico para K (%), U (ppm) y Th (ppm)</p> <p>3) Modelamiento 3D mediante la inversión del vector magnético- MVI</p> <p>4) Mapas y perfiles de interpretación</p> <p>a. Mapa de fuentes magnéticas modeladas a partir de la inversión del vector magnético</p> <p>b. Mapa de basamento controlado en profundidad, teniendo en cuenta otro tipo de información geológica y geofísica.</p> <p>c. Perfiles 2D en GMSYS controlados con información geológica y geofísica existente (pozos y/o sísmica)</p> <p>d. Mapa litoestructural a partir de los resultados de gamma espectrometría y magnetometría</p> <p>5) Base de datos SQL Server y Proyecto GIS</p> <p>6) Informe final</p>
--	--	--	---

MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	Ninguna		
PERIODO SUPERVISIÓN CONTRATO	DE DEL	SEPTIEMBRE DE 2024	

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

El presente informe se basa en el informe de actividades presentado por la contratista de acuerdo con el radicado 20242110666262 Id: 1663877 del 4 de octubre de 2024

El inicio del contrato fue el 17 de septiembre cuando entonces se inician con las actividades de socialización principalmente.

La supervisión del contrato y la contratista de apoyo a la supervisión enviaron las cartas de socialización a las diferentes entidades que tienen que deben conocer las actividades que se desarrollarán en el área de trabajo. Así las cosas, se enviaron cartas a la Gobernación de La Guajira, a la Primera División del Ejército, a la Policía Antinarcóticos, a la Policía Departamental de la Guajira, a la Fuerza Naval del Caribe ARC Bolivar, y con la mayoría se lograron reunión, casi todas virtuales.

Esa socialización permitió también conocer algunas limitaciones de áreas para realizar la ejecución de los vuelos, llevando a que se modificara el área de trabajo pero sin perder el objetivo del proyecto.

La compañía también inició con la consecución de los permisos de vuelo con la Aerocivil.

El equipo de supervisión ha hecho algunos comentarios acerca de la completitud de los documentos exigidos para el permiso de manera que la Agencia también pueda completar esa documentación y permitir que se comiencen a realizar los vuelos.

Desde el punto de vista técnico, se realizaron ciertos ensayos y calibraciones con los equipos de adquisición y los de navegación de la aeronave HK-5124, que salió el 23 de septiembre de Guaymaral a Valledupar y posteriormente Riohacha, para comprobar el buen funcionamiento y puesta a punto de todos los equipos.

Un resumen de las calibraciones realizadas hasta el final de septiembre:

- Dos vuelos de calibración fueron completados. En el primer vuelo se realizó Radar. El segundo vuelo se realizó FOM.
- Elementos del Radar de aeronave en revisión por parte de la tripulación para garantizar el correcto funcionamiento.

- Continúa revisión de sistema radar en Valledupar, esperando componente. Test de Paralaje de bases en Riohacha
- Test de paralaje en procesamiento
- Test de paralaje realizado nuevamente en día laboral. Bases Magnetométrica Terrestres aceptadas

Se recibieron algunas documentaciones respecto a la Aeronave tales como Certificado de matrícula (R0011839) aeronave HK-5124, Certificado de Aeronavegabilidad (0005627) aeronave HK5124, Constancia Antinarcóticos HK-5124 (28022025), FO-MTT-15 Programación de Inspecciones HK-5124, FIAA HK-5124 Presentación anual vigente y Constancia Antinarcóticos HK-5124 que está vigente hasta el 8 de mayo de 2025.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	\$4.995.530.000
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato	
3	No. de desembolsos realizados a la fecha	0
4	Valor por desembolsar por la ANH (incluyendo pago por periodo actual), Igual a: 1 menos 2	\$4.995.530.000

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

RE F	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	
3	Valor ejecutado acumulado último informe	
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	
6	Reintegro acumulado último informe	
7	Reintegro periodo a reportar	
8	Acumulados reintegros (6+7)	

RE F	ÍTEM	VALOR
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

(Cuando se trate de contratos de obra aquí se deberán indicar las mayores o menores cantidades de ítems o de obras).

Igualmente, para cualquier tipo de contrato o convenio deberán indicar si el contratista o asociado informó a la aseguradora las modificaciones realizadas al contrato o convenio, en caso de haber exigido garantías.

Hacer la precisión del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social de cualquier asociado o contratista así no afecten recursos los aportes en el caso de los convenios.

2.3 Recomendaciones

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>ANH-GCO-FR-153 05/10/2022 Versión N°05 Página 7 de 7</p>
---	---	---

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato (o convenio), en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:

1) Dicho contrato (o convenio) se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato (o convenio) todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Carlos Alberto Rey González
Gestor T1 Grado 19
Vicepresidencia Técnica
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Supervisor del Contrato No 490 de 2024
carlos.rey@anh.gov.co